SÍNTESIS DE LA NUEVA PROPUESTA SALARIAL PARA EL SECTOR DOCENTE CON CARGOS TESTIGO

CONTIENE CIERRE DE LA PARITARIA 2023 Y PARITARIA 2024

Periodo del acuerdo: desde el 01/02 hasta el 30/05.

En febrero

- Suba del 11, 52% en todos los ítems del salario.
- El 4,6% de enero pasa a remunerativo y bonificable.
 - Implica que se suma a la base del salario posterior e impacta en Antigüedad y Zona.
 - Además, impacta en el cálculo de las jubilaciones.
- Se suspende la aplicación de los artículos 3 y 4 del Ítem Profesionalidad Docente.
- Se abona la suma de \$35.000 (por cargo o 15 h); valor de la hora cátedra, 5° hora y Jornada Extendida \$2.333) no remunerativa en concepto de "Compensación FONID" (queda incorporado al salario). 2 Cargos \$70.000.- 30 hs \$70.000

Por todo concepto se cobra:

- Maestra de Grado cargo Inicial → aumento de BOLSILLO:
 - Febrero \$73.577.-
- Maestra de Grado c/Inicial c/ Jornada (3 módulos) → aumento de BOLSILLO:
 - Febrero \$82.869.-
- Profesor de Enseñanza Media 30 h c/Inicial → aumento de BOLSILLO:
 - Febrero \$ 120.173.-

<u>DE APROBARSE LA PROPUESTA</u> TODOS ESTOS ÍTEMS SE ABONAN EN PLANILLA ADICIONAL

En marzo

- Activos:
 - Se eliminan los topes de todos los ítems excepto el Estado Docente.
 - Continúa la "Compensación FONID"
 - Se paga el 50% del IPC de febrero como aumento:
 - MAESTRO DE GRADO CARGO INICIAL DE ENERO-MARZO / ENERO: \$334.877.- MARZO: \$468.128.- = AUMENTO \$133.251.-
 - MAESTRO DE GRADO C/INICIAL CON JORNADA (3 módulos) DE ENERO-MARZO/ ENERO: \$415.537.- MARZO: \$564.190.- = AUMENTO \$148.653.-
 - 30 h CÁTEDRAS DE ENERO-MARZO / ENERO: \$435.533.-MARZO: \$657.762.- = AUMENTO \$222.229.-

Jubilados:

• Se RESTITUYE EL FONID \$19.550.- (queda incorporado)

En abril

- Se paga el 25% del Estado Docente en el segundo cargo o más de 15 Horas.
 IMPACTA EN JUBILADOS.
- Se paga el 50% IPC de marzo como aumento.
- Continúa la "Compensación FONID"
- Se abona el 4,5 % no remunerativo como parte del 9,6% adeudado del 2023 en concepto de compensación.

En mayo

- Se paga otro 25% del Estado Docente en el segundo cargo o más de 15 Horas.
- BLANQUEO del 4,5 % abonado en abril como compensación 2023.
- Continúa la "Compensación FONID"
 Aumento del 50% del IPC según la RECAUDACIÓN:
 - Base 50% IPC abril.
 - MEJORA si la recaudación de la Provincia sube.

En junio: en la primera quincena, se inicia la próxima discusión salarial y la eliminación total del tope del Estado Docente, el que se completará de manera progresiva durante el corriente año.